



### Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160128).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2017, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Educación, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MORENO GARCÍA, ISABEL MARÍA	58,19
2	ROMERO RUIZ, MANUEL ÁNGEL	41,48
3	TEJERO DEL CAZ, ANTONIO	27,37
4	HINOJOSA ROMERO, FRANCISCO	22,86
5	FERNÁNDEZ GARCÍA, IRENE	18,75
6	GÓMEZ UCEDA, FRANCISCO JAVIER	14,13
7	CANTIZANI OLIVA, JUAN	12,41
8	RUIZ GARCÍA, GONZALO JOSÉ	10,30
9	TAPIA MARISCAL, LILIA DOLORES	10,07

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ LEÓN, NATALIA	1,48

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	VZHSOCWKVYQJU65A674QPJHN4Y	Fecha y Hora	17/03/2017 11:45:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

